

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Baena (Córdoba)

Núm. 2.495/2015

Don Joaquín Jorge Checa Vela, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Baena (Córdoba), hago saber:

Que los locales y lugares públicos para celebrar actos de Campaña electoral así como los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas en los tres municipios que comprende esta Junta Electoral, para las próximas Elecciones Locales de 24 de mayo de 2015 son los siguientes:

BAENA

1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

- Caseta municipal.
- Juan Alfonso de Baena, Plaza Francisco Valverde.
- Juan Alfonso de Baena, Puerta de Córdoba.
- Valverde y Perales, Calle Antonio Machado.
- Grupo Escolar Santa Ana, Albendín.
- Plaza Palacio.
- Plaza Fuente Baena.
- Parque la Cañada (aparcamiento Matías Amo).
- Plaza Juliana la Partera de Albendín.
- Plaza de Andalucía de Albendín.
- Plaza Diamantino García.
- Plaza San Pedro (alto).
- Haza del Reloj.

2. BÁCULOS DE FAROLAS

- Avenida Castro del Río.
- Calle Juan Torrico.
- Avenida Padre Villoslada.
- Mateo Gayá.
- Alemania.
- Cañete de las Torres.
- Cañete de las Torres.
- Valdelomar y Pineda.
- Fernández de Córdoba.
- Rey Fernando.
- Avenida San Carlos de Chile.

3. PANELES PARA CARTELERÍA

- Plaza España - 5.
- Avenida de Cervantes - 6.
- Plaza Francisco Valverde - 4.
- Confluencia Salvador Muñoz con Reyes Católicos - 5.
- Llano de Santa Marina zona Escuela Taller - 2.
- Puerta de Córdoba - 4.
- Juan Ocaña - 4.
- Manuel Valdés, al final - 2.
- Plaza Andalucía - 4.
- Amador de los Ríos, esquina Calle Albaicín - 2.
- Plaza Reyes Católicos - 4.

- Castro del Río, esquina Rey Fernando - 4.
- Albendín -12.
- Luque (esquina Juliana Lara).
- Parque.
- Plaza Andalucía.

Se podrán colocar pancartas en todos los lugares públicos de la localidad excepto en las calles y plazas que a continuación se indican y que también se reflejaran en el plano que obra en el expediente anexo a la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Baena:

- Parque Ramón Santaella.
- Avenida Cervantes (delimitada esta por las calles que rodean el citado parque).
- Plaza Alcalde de la Moneda.
- Parque la Cañada.
- Plaza España.
- Llano del Rincón.
- Plaza de la Constitución.
- Plaza Palacio.
- Plaza del Ángel.
- Calle Virrey del Pino.
- Calle Santo Domingo de Henares.
- Calle Cardenal Herranz Casado.

Por razones de seguridad se prohíbe cualquier tipo de colgadura o apoyo sobre los cables del tendido eléctrico

LUQUE

1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

- Teatro Cine Carrera, todos los días de la campaña en horario de 10.00 horas a 24.00 horas.
- Teatro al aire libre de 10.00 horas a las 24.00 horas.
- Salón Atalaya, de la casa de la cultura, de 10.00 a 24.00 horas.

2. EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

- Muro en Calle Padrón.

VALENZUELA

1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

Parque Municipal, situado en calle Virgen de los Dolores, que podrá utilizarse todos los días desde las 20:00 hasta las 22:00 horas. Tiene un aforo aproximado de 1.000 personas.

Salón de actos del antiguo hospital de Jesús y María, situado en calle Monte Calvario, con aforo aproximado para 200 personas que podrá utilizarse todos los días desde las 20:00 horas a las 22:00 horas.

Centro cultural "Juan el Impresor", situado en la Carretera de Baena s/n con un aforo de 200 personas, que podrá utilizarse todos los días desde las 20.00 horas a las 22.00 horas.

2. EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

Paredes de los muros de contorno de la Plaza de España con una superficie aproximada de setenta y cuatro metros cuadrados.

Paredes del muro de contorno del jardín situado en la Carretera de Valenzuela a Santiago de Calatrava (Jaén).

Baena, a 8 de abril de 2015. El Presidente, firma ilegible.